

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:**

**ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, Ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Guayaquil, por los derechos que represento de la compañía GLASCORP S.A., que a su vez es Gerente General de la compañía **CARBOGAS S.A.**, ante usted comparezco y digo:

Que con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Compañías y el artículo 7 de la Resolución Superintendencia de Compañías No. 6, que trata del aumento de capital suscrito y autorizado de compañías, acompaño a la presente un testimonio de la Escritura Pública otorgada el 20 de Junio de 2008 ante el Notario 38° de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Junio de 2008, mediante la cual la compañía **CARBOGAS S.A.** aumentó su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, en la suma de U.S.\$4.468,00, alcanzando así un capital suscrito de U.S.\$ 1'196.614,00.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Por el compareciente, su abogada patrocinadora debidamente autorizada.



**Abg. Andrea Peña Vélez**  
**Reg. No. 10.231- C.A.G.**  
**C.I. No. 170790232-4.**  
**C.V. No. 5-0068**

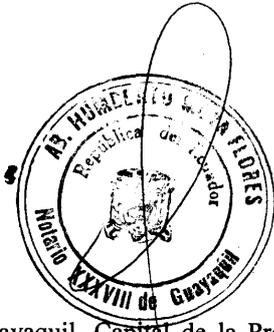
RECIBIDO

2008 JUN -7 PM 4:51

Karla



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO  
Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
CARBOGAS S.A.-----  
CUANTIA: U.S.\$ 4.468,00.-----**

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil ocho, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CARBOGAS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor **Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintinueve

(H)



del abril de dos mil ocho. **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO)** La compañía **CARBOGAS S.A.** es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de Febrero del mismo año; **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de Enero de mil novecientos noventa y ocho, **CARBOGAS S.A.** aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **TRES)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Marzo del año dos mil, **CARBOGAS S.A.** aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **CUATRO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaria el catorce de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de Febrero del año dos mil dos, la compañía aumentó su capital, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social. **CINCO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el cinco de Agosto de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Septiembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SEIS)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veinte de Mayo de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Septiembre de dos mil tres, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SIETE)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintinueve de Junio de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de Julio de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **OCHO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintiséis de Noviembre de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Diciembre de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **NUEVE)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el quince de marzo de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de junio de dos mil cinco, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **DIEZ)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el diez de mayo de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de mayo de dos mil seis, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **ONCE)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veinte de septiembre de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de Octubre de dos mil siete, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **DOCE)** La Junta General de Accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día veintinueve de abril de dos mil ocho, resolvió: 1.- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 4.468,00), para que éste alcance la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$1'196.614,00), mediante la emisión de Cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho (4.468) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los



SD

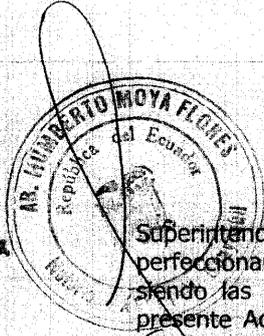


Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir cincuenta por ciento cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año dos mil siete". Consecuentemente, INVERSANCARLOS S.A. suscribe y paga dos mil doscientos treinta y cuatro (2.234) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Quinientas noventa y seis mil setenta y tres (596.073) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Quinientos noventa y ocho mil trescientos siete (598.307) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PRESLER LIMITED suscribe y paga dos mil doscientos treinta y cuatro (2.234) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Quinientas noventa y seis mil setenta y tres (596.073) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Quinientos noventa y ocho mil trescientos siete (598.307) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 1'196.614,00 (Un millón ciento noventa y seis mil seiscientos catorce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1'196.614 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y 3.- Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"CARBOGAS S.A."**

En la ciudad de Guayaquil a los 29 días del mes de Abril del año dos mil ocho, en su local social ubicado en la calle Junín N° 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 8, siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía Gestorquil S.A., quien a su vez es representada por el señor Xavier E. Marcos Stagg, en su calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 596.073 acciones; y la compañía **PRESLER LIMITED**, debidamente representada por la Abogada Cecilia de Pita en su calidad de Apoderada, como propietaria de 596.073 acciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$ 1'192.146,00. Se encuentran también presentes los señores Russell Crawford Johnson e Ingeniero Gustavo Heinert Musello. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes manifiestan en forma unánime su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del Orden del Día: **PUNTO ÚNICO.**- Conocer y resolver sobre el posible aumento de capital de la compañía. Actúa como Presidente su titular, señor Russell Crawford Johnson, y como Secretario su titular, el Ing. Gustavo Heinert Musello, a nombre y en representación de la compañía GLASCORP S.A. que es a su vez Gerente General de Carbogas S.A. Luego de constatar el quórum reglamentario, el Presidente pasa a exponer el Orden del Día a la Junta, la misma que tomó las siguientes **RESOLUCIONES:** **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 4.468,00, para que éste alcance la suma de U.S.\$1'196.614,00, mediante la emisión de 4.468 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir 50% cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2007". Consecuentemente, **INVERSANCARLOS S.A.** suscribe y paga 2.234 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 596.073 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 598.307 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **PRESLER LIMITED** suscribe y paga 2.234 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 596.073 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 598.307 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 1'196.614,00 (Un millón ciento noventa y seis mil seiscientos catorce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1'196.614 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y **3.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la





Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, habiendosela aprobado en su totalidad, para constancia de lo cual firman al calce los Accionistas de la Compañía, levantándose la sesión a las quince horas treinta minutos.

*X*  
*gn*  
**p. INVERSANCARLOS S.A.**  
**Gestorquill S.A.**  
**Gerente General**  
**Xavier E. Marcos Stagg**  
**Presidente Ejecutivo**

*Ab. Cecilia de Pita*  
**p. PRESLER LIMITED**  
**Ab. Cecilia de Pita**  
**Apoderada**

*Russell*  
**Russell Crawford Johnson**  
**Presidente de la Junta**

*67*  
*Gustavo Heinert Musello*  
**Ing. Gustavo Heinert Musello**  
**Secretario de la Junta.**

Guayaquil, Mayo 02 de 2005

Señor Ingeniero  
**GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
**GERENTE GENERAL**  
**GLASCORP S.A.**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CARBOGAS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a la compañía **GLASCORP S.A.** como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual; además de todos los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía

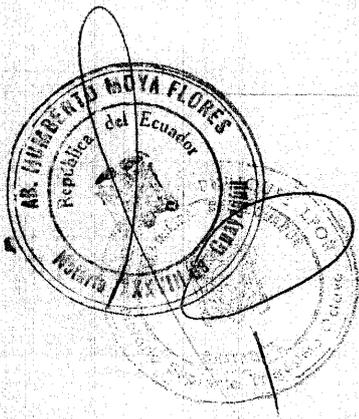
La compañía **CARBOGAS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 22 de Enero de 1997 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de Febrero de 1997.

Atentamente,

**Russell Crawford John son**  
Presidente de la Junta.

**RAZON:** En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, cepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de **CARBOGAS S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 02 de Mayo de 2005.

p. **GLASCORP S.A.**  
**Ing. Gustavo Heinert Musello**  
Gerente General.



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, a favor de **GLASCORP S.A.**, a foja **49.908**, Registro Mercantil número **9.567**, Repertorio número **17.735**.-  
Guayaquil, veinticinco de Mayo del dos mil cinco.-



*[Handwritten signature]*

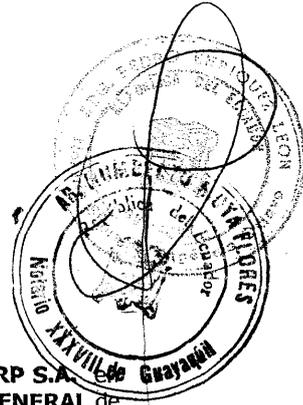
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
por pagado por este trabajo  
\$ : 9,30

ORDEN: 163597  
LEGAL: LANNER COBENA  
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO  
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *[Signature]*

Guayaquil, Mayo 02 de 2005

Señor Ingeniero  
**GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GLASCORP S.A.** en la sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de *reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL* de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

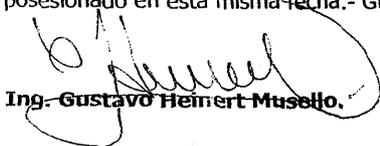
En el ejercicio de su cargo, a usted le *corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, además de todos los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía*

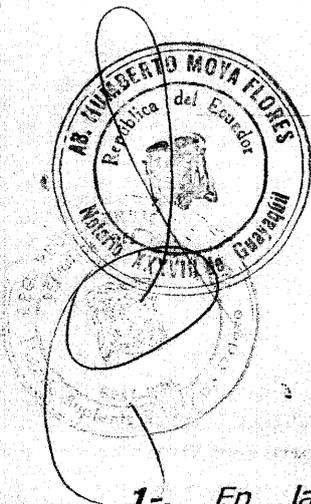
La compañía **GLASCORP S.A.** se constituyó mediante *Escritura Pública celebrada el 16 de Febrero de 2000* ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Marzo del año 2000.

Atentamente,

  
**Abg. Andrea Peña Vélez**  
Presidenta ad-hoc

**RAZON:** Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 02 de Mayo de 2005.

  
**Ing. Gustavo Heinert Musello.**



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nomenclamiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GLASCORP S.A.**; a favor de **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**; a foja **44.853**, Registro Mercantil número **8.510**, Repertorio número **15.685**.- Guayaquil, once de Mayo del dos mil cinco.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ORDEN: 163596  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL  
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor cobrado por este trabajo  
\$ 9.30.-

CIUDADANIA 090887976-0  
HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
09 ENERO 1967  
002- 0103 00503 H  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1967



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E291919211  
CASADO CRISTINA AMADOR ALTA  
SUPERIOR EJECUTIVO  
GUSTAVO HEINERT  
MARIA MUSELLO  
DURAN 28/06/2007  
28/06/2019



0070757

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMITE NACIONAL DE VOTACIONES  
SECCION DE REGISTRANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
DEL 2008

200-0313 0908879760  
NUMERO CEDULA  
HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS PROVINCIA  
XIMENA PARROQUIA  
GUAYAQUIL CANTON

Carlos Horacio Selva  
SECRETARIO DE LA JUNTA

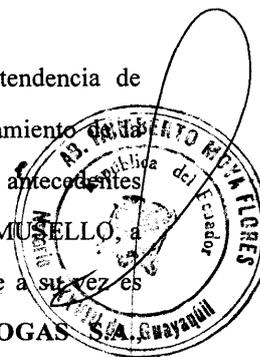




HUMBERTO NOYA FLORES  
NOTARIO

Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. **TERCERA: Declaraciones.-** Con los antecedentes

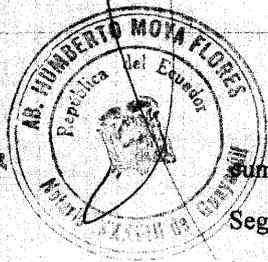
expuestos, el compareciente, señor Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO, a nombre y en representación de la Compañía GLASCORP S.A., que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía CARBOGAS S.A. Guayambul



debidamente facultado para el efecto, expresamente declara **bajo juramento:** 1)

Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 4.468,00), incremento que sumado al anterior capital suscrito de Un millón ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'192.146,00), fija el actual capital suscrito en la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$1'196.614,00), mediante la emisión de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (4.468) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha veintinueve de Abril de dos mil ocho que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante; 2) Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en Acta de Junta General de Accionistas de la compañía referida anteriormente. 3) Que la compañía Inversancarlos S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana, y la compañía Presler Limited es de nacionalidad Islas Gran Caimán. 4) Que la compañía CARBOGAS S.A. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de

61



Cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.-

  
D. CARROGAS S.A.  
GLASCORP S.A.  
GERENTE GENERAL

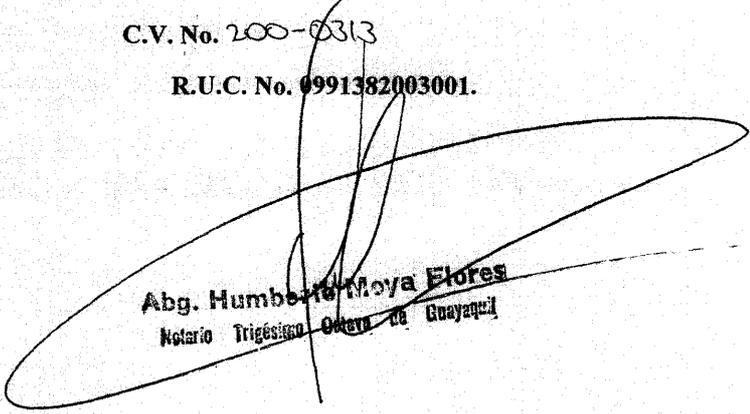
ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO

GERENTE GENERAL

C.I. No. 09-0887976-0.

C.V. No. 200-0313

R.U.C. No. 0991382003001.

  
Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 23 DE JUNIO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.  
NOTARIO





NUMERO DE REPERTORIO: 33.413  
FECHA DE REPERTORIO: 30/Jun/2008  
HORA DE REPERTORIO: 15:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Junio del dos mil ocho, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito, de la compañía **CARBOGAS S.A.**, de fojas 75.556 a 75.570, Registro Mercantil número 13.452.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 33413



s 57,68

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA